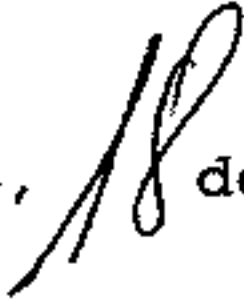


RESOLUCION
Nº 193 /92

EXPEDIENTE Nº 5285/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.218

Buenos Aires,  de marzo de 1992.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales el agente José Luis Trussi presenta recurso de reconsideración en contra, de la resolución nº 941/91 (fs. 22) y,

Considerando:

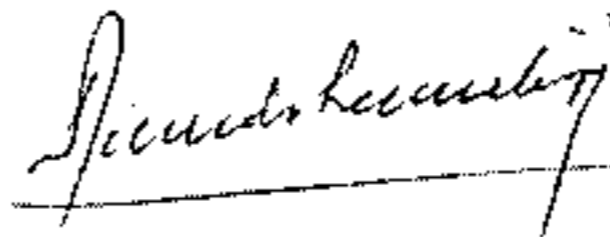
Que el recurrente sólo ha cumplido funciones de miembro suplente con anterioridad, tal como se autorizara por la resolución 825/88 (fs. 16);

Que no se han afectado derechos subjetivos del presentante, y no se produce postergación alguna en su posición escalafonaria, como lo expresa el informe jurídico que obra a fs. 81/82.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar al recurso de reconsideración en contra de la resolución nº 941/91 presentado por el agente José Luis Trussi, por los motivos expuestos en los precedentes considerandos.

2º) Regístrese. Devuélvase las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, quien notificará al recurrente.



RICARDO LEVENE (R)